



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021.

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a 26 de febrero de dos mil veintiuno; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, que se desarrolla con nueve Concejales presenciales, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente que preside la sesión, DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO y DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL por el Grupo Socialista; DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, por el Partido Popular; DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por El Bierzo; DOÑA RUTH MORALES DE VEGA, por Ciudadanos; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, por USE; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; y DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO, por Podemos Ponferrada; y dieciséis Concejales conectados telemáticamente: DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ, DON PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES, DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, DON IVÁN CASTRILLO LOZANO y DOÑA LORENA VALLE ALBA, por el Grupo Socialista-PSOE; DOÑA LIDIA PILAR COCA GARCÍA, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, DON FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ DE LOS RÍOS, DON CARLOS CORTINA GARCÍA y DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA por el Partido Popular; DON JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ por Coalición por el Bierzo; DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES por USE; DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ por Ciudadanos; DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO por el P.R.B; y DOÑA MARÍA LUISA DEL MILAGRO VARELA FUERTES por Podemos Ponferrada; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta la sesión convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA POSIBILIDAD Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN A DISTANCIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y TELEMÁTICOS DE LA MAYORÍA DE LOS CONCEJALES EN LA SESIÓN PLENARIA DE 26 DE FEBRERO DE 2021.

De conformidad con el artículo 46 de la LRBRL, en la redacción dada por la disposición final segunda del RDL 11/2020, los órganos colegiados podrán apreciar, a propuesta de la Alcaldía o de la persona que legalmente le sustituya, la existencia de situaciones excepcionales de fuerza mayor, de gran riesgo colectivo o catástrofe pública, que impida o dificulte de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de los órganos colegiados de las entidades locales.



Ayuntamiento de Ponferrada

Con fecha 23 de febrero de 2021 el Alcalde-Presidente convoca un Pleno cuya celebración se prevé con la participación mayoritaria de los concejales municipales de forma telemática de acuerdo con las instrucciones jurídicas de la Secretaría General y las prescripciones técnicas de los Servicios de Informática municipales. La propuesta de la Alcaldía se puso en conocimiento de la Junta de Portavoces.

Identificados los concejales presentes y ausentes por notoriedad, y constatada la existencia de *quorum* suficiente para la válida celebración de la sesión, se pregunta a todos los concejales que no comparecen en el Salón de Sesiones, si se encuentran en territorio nacional, entendiéndose que es así salvo manifestación expresa en contra.

No produciéndose declaración en contra, se entiende que todos los concejales se encuentran en territorio nacional.

Cumplidos los requisitos formales, procede someter a votación del Pleno municipal, de conformidad con la nueva redacción del artículo 46, la apreciación de la situación de urgencia por razones de riesgo colectivo y la válida celebración de la sesión plenaria con la participación mayoritaria de los concejales del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada de forma telemática, y en las condiciones comunicadas en la convocatoria de la sesión.

Conocidos los antecedentes descritos, el Pleno Municipal, por 23 votos a favor, correspondientes: 9 Grupo Socialista, 6 PP, 2 CB, 2 C's, 2 PRB y 2 Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 2 abstenciones, correspondientes: 2 USE Bierzo; **ACORDÓ:**

- Apreciar la situación de urgencia por razones de riesgo colectivo y la válida celebración de la sesión plenaria con la participación mayoritaria de los concejales del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada de forma telemática, en las condiciones comunicadas en la convocatoria de la sesión.

2º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 29 de enero de 2021, que se distribuyó con la convocatoria.



Ayuntamiento de Ponferrada

Formulada la pregunta, el Portavoz de USE manifiesta:

- Que es necesario revisar la transcripción de las actas, ya que hay palabras incompletas o con falta de letras al final, al objeto de mantener una sintaxis adecuada.

Conocidas las observaciones, son aceptadas por los miembros del Pleno, aprobando definitivamente el acta de la sesión de fecha 29 de enero de 2021.

3º.- DENOMINACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA EN EL COMPLEJO MATINOT COMO “ESCUELA TALLER MUNICIPAL PABLO VOCES BELLO”.

Visto el escrito presentado por D. David Brañas Sanjuan, Director Técnico del IMFE, en el que propone la denominación como “Escuela Taller Municipal Pablo Voces Bello” de las instalaciones del Ayuntamiento de Ponferrada situadas en el complejo Matinot, en la calle Amalio Fernández, 4, como justo reconocimiento a su dedicación y liderazgo, y en atención a su iniciativa, excelencia y generosidad en el desempeño de su labor como Coordinador de Proyectos de Formación y responsable de la Escuela Taller municipal, así como su contribución a la transformación de la ciudad y el municipio de Ponferrada, beneficiando a sus ciudadanos y proporcionando una inmejorable cualificación profesional a todos los alumnos que han pasado por sus talleres.

CONSIDERANDO que por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Ponferrada, se emite informe sobre la figura de Pablo Voces Bello, compañero fallecido recientemente, describiendo su biografía, estudios, trayectoria profesional y trabajos realizados en la ciudad.

CONSIDERANDO el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales en el que se pone de manifiesto :

“ESCUELA TALLER MUNICIPAL PABLO VOCES BELLO”
SITUACIÓN: Calle Amalio Fernández, 4 de Ponferrada.

ANTECEDENTES: El edificio posee en la actualidad un nombre genérico como Escuela Taller Municipal. Se trata de un edificio, antiguamente dedicado a fábrica de curtido de pieles que estando abandonada se rehabilitó para lo que actualmente es un centro de formación dotado con aulas, talleres de carpintería, albañilería y soldadura, en el que decenas de alumnos obtienen, cada año, su cualificación en las diferentes familias profesionales que allí se imparten.



Ayuntamiento de Ponferrada

El edificio fue construido en 1900 según documentación catastral.
URBANÍSTICAMENTE: El PGOU vigente de 2007, señala la superficie de suelo, clasificada como Urbano Consolidado.

CONSIDERANDO que la competencia para nominación de calles y edificios, si bien no aparece expresamente atribuida legalmente, debe entenderse atribuida al municipio y al Pleno de la corporación, por asimilación de lo establecido en el Art 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial y Art 22.2.b) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local

De acuerdo con lo expuesto, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico Urbano y Educación; por unanimidad,
ACORDÓ:

Nominar como “Escuela Taller Municipal Pablo Voces Bello” las instalaciones del Ayuntamiento de Ponferrada situadas en el complejo Matinot, en la calle Amalio Fernández, número 4, como reconocimiento a su dedicación y liderazgo, y en atención a su iniciativa, excelencia y generosidad en el desempeño de su labor como Coordinador de Proyectos de Formación y responsable de la Escuela Taller Municipal, así como su contribución a la transformación de la ciudad y el municipio de Ponferrada.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, envía en primer lugar un afectuoso abrazo y todo su cariño a la familia y amistades de D. Pablo Voces Bello; indica que no tuvo el placer de conocerlo, pero reconoce que no es fácil suscitar tanto consenso y que al momento de recordarlo todos se deshagan en elogios tanto hacia su persona, como hacia su trabajo. Por lo tanto, anuncia el voto favorable de su Grupo a que se reconozca el legado de D. Pablo Voces Bello en el municipio y para que su obra empiece a ser insignia de esta ciudad. Para finalizar, recuerda las palabras de uno de sus antiguos alumnos: “estuvo dando el 200% hasta el último día y cuando me enteré de lo que le pasaba no me lo creía, porque no paraba quieto; creo que es el mejor ejemplo del amor que tenía por Ponferrada, por el trabajo y por la escuela-taller; todavía recuerdo que una vez vandalizaron una parada de autobús y no había dinero para arreglarla, entonces llegó allí, sacó unos planos, se puso a dibujar y la hicimos nosotros; se extralimitaba en sus funciones en el mejor de los



Ayuntamiento de Ponferrada

sentidos, y si algo tenía que salir, salía; una gran persona”. Reitera el voto positivo de Podemos Ponferrada.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, aplaude en nombre de USE Bierzo, de manera amplia y clara esta iniciativa, dando la enhorabuena a la Concejalía de Cultura por la posibilidad de que dentro del complejo Matinot, el edificio de la escuela-taller, pase a denominarse “Escuela-Taller Municipal Pablo Voces Bello”. Expone que no glosará su amplia trayectoria como profesional del Ayuntamiento, como erudito, ni como persona siempre vinculada al mundo de la cultura, que participó en numerosas cuestiones de carácter cultural, desde algunas en la Compañía Teatral Conde Gatón, hasta actividades del Colegio de Arquitectos; recuerda reuniones personales, tomando café, con compañeros de profesión, donde siempre era una persona muy reservada en su comportamiento pero con una gran sabiduría y conocimiento de prácticamente todos los temas que tuvieran que ver con el debate. Lamenta la extraordinaria pérdida de una persona muy joven, que tenía por delante una amplia trayectoria en la ciudad para poder aportar muchas cuestiones, un enamorado del trabajo, ya que pocas personas tenían su capacidad de pasión y encandilamiento; relata que vivía para intentar pasar del campo de la idea al de la practicidad, siendo un gran profesional. Finaliza señalando que la muerte de D. Pablo Voces Bello ha dejado huérfanas a muchas personas, por lo que aplauden la iniciativa y la votarán a favor.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, expresa que desde Ciudadanos se suman a este merecido reconocimiento a su compañero y amigo D. Pablo Voces Bello, gran profesional y excelente persona, que con su incansable trabajo, capacidad artística y cultural, profesionalidad, dedicación y generosidad ha ayudado a formar a cientos de profesionales y ha transformado el municipio, dejando su recuerdo en numerosas obras de arte.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, desea anunciar su voto favorable a esta iniciativa y recordar a todos los familiares, amigos, compañeros y sobre todo alumnos de D. Pablo Voces, cientos de ponferradinos y bercianos que han pasado por sus manos y han encontrado una actitud siempre positiva en la vida y unos retos afrontados que han quedado para siempre; por ejemplo, la senda de Bas, el monumento de la Gota de Sangre, la solución a la glorieta de la Pizarra y la resolución imaginativa de la glicinia del Museo de la Radio, proyectos muy destacados; no obstante, añade que hay otros que a lo mejor no tienen ese ornamento pero sí han



Ayuntamiento de Ponferrada

quedado en las enseñanzas de sus alumnos. Considera muy acertado el nombre para ese complejo en el que D. Pablo Voces Bello, compañero, dio lo mejor de sí mismo para poner en un listón muy alto la formación, como director de la Escuela Taller. En base a lo anterior reitera su voto favorable por ser muy merecida esta nominación, felicitando a la Concejalía de Cultura por la iniciativa y a su compañero, D. David Brañas.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, agradece a D. David Brañas Sanjuán, director técnico del IMFE, esta iniciativa en reconocimiento y memoria de D. Pablo Voces Bello, recientemente fallecido, además muy joven; relata que en su día fue coordinador de proyectos de formación de este Ayuntamiento y responsable de la Escuela Taller, y es que ha sido mucho y bueno lo que D. Pablo ha dado a Ponferrada desde la Escuela Taller y el IMFE. Considera que no hace falta ser un observador parcial para darse cuenta de la trascendencia de las obras de D. Pablo, porque ha inundado Ponferrada con sus creaciones, no solo materiales, sino humanas, sociales y especialmente formativas; manifiesta que su humanidad ha llenado Ponferrada, y son muchos los que pueden exhibir orgullosos un título, el de haber sido formado humana y profesionalmente por él. Por eso, D. Pablo merece estar presente en clave de reconocimiento y gratitud en su ciudad, algo de justicia, por lo que le da las gracias y adelanta el voto a favor de la propuesta.
- Por el Grupo Socialista, Sra. de Vega Corral, expone que D. Pablo Voces Bello desarrolló su trayectoria profesional en el Ayuntamiento de Ponferrada, fundamentalmente al frente de la Escuela Taller Municipal, que había sido impulsada por D. Ángel Ruiz y fue el coordinador de innumerables programas de formación y empleo; explica que su ejemplar labor pedagógica hizo posible que a lo largo de los años cientos de personas adquirieran una cualificación profesional que les facilitara su incorporación al mundo laboral, pero la tarea del Sr. Voces Bello fue mucho más allá de sus obligaciones laborales, ya que con enorme generosidad y discreción, asistido por su sólida formación técnica, gran capacidad creativa y sensibilidad por la naturaleza y el patrimonio, dejó su impronta artística en la ciudad a través de sus innumerables intervenciones en espacios municipales; como ejemplo de memoria, consta la sacristía de la antigua iglesia de San Antonio, la Oficina municipal de Turismo, la fuente romana de Campo, el monumento a la pizarra, el dedicado a los donantes de sangre, el impresionante soporte de la glicinia que diseñó junto a D. Bernabé Moya, todo ello sin olvidar su colaboración en el diseño y realización de incontables intervenciones en materia de mobiliario



Ayuntamiento de Ponferrada

urbano, en espacios ajardinados y muchas otras. En definitiva, sostiene que es de justicia reconocer desde esta institución los méritos de este ejemplar trabajador municipal, artista y ciudadano, para que se conozca su legado y se recuerde su nombre nominando la Escuela Taller Municipal como “Pablo Voces Bello”. Termina indicando que el Grupo Municipal Socialista votará favorablemente la iniciativa.

- El Sr. Presidente cree que donde esté D. Pablo estará retorciéndose un poco, porque con la humildad que le caracterizaba, seguro que se sentiría incómodo ante un reconocimiento público; traslada que tuvo la enorme suerte de haberlo conocido y haber estado con él en algunos de sus últimos trabajos, siendo ciertamente una buena persona, un buen hombre, buen berciano, buen ponferradino de La Barosa y un excelente profesional. Está seguro de que él no querría este tipo de reconocimientos por más que sean merecidos, y no solo el actual, sino proceder a la catalogación de todas esas obras que a lo largo de su vida hizo; afirma que fue un hombre ejemplar, lo que sabe muy bien dado que enfrentó sus últimos días con una enorme entereza y dignidad encomiable, animando a quienes le rodeaban y se preocupaban por él. Concluye mandando un abrazo muy grande a todos sus familiares, amigos y especialmente a su hermano, y allá donde esté, como ha dicho el Sr. Morala, le da las gracias.

4º.- RATIFICACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA POR RAZONES DE URGENCIA RELACIONADOS CON LA PANDEMIA OCACIONADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2.

En ejercicio de las competencias previstas en el artículo 21.1 apartado m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dando cumplimiento a las limitaciones sanitarias adoptadas por el Presidente de la Junta de Castilla y León, como autoridad sanitaria delegada en el ámbito territorial autonómico; en coordinación con las medidas acordadas por el Pleno Municipal, en sesión plenaria de 29 de mayo de 2020, aprobando un Plan de Protección Social y Reactivación Económica frente al Covid-19, se dictan por la Alcaldía las siguientes resoluciones, puestas en conocimiento previo de la Comisión Informativa Especial COVID-19, que precisan de su ratificación por el Pleno Municipal para su plena validez y eficacia:

- Decreto, de 30 de enero de 2021, de 2ª prórroga de las medidas complementarias acordadas por la Alcaldía el 16 de enero de 2021 (modificación de 20 de enero de 2021).



Ayuntamiento de Ponferrada

- Decreto, de 5 de febrero de 2021, de 3ª prórroga de las medidas complementarias acordadas por la Alcaldía el 16 de enero de 2021 (modificación de 20 de enero de 2021).
- Decreto, de 9 de febrero de 2021, de suspensión de los carnavales del año 2021.
- Decreto, de 9 de febrero de 2021, por el que se fija como hora de cierre del servicio de transporte urbano de viajeros de Ponferrada.
- Decreto, de 10 de febrero de 2021, de levantamiento de las medidas complementarias acordadas por la Alcaldía el 16 de enero de 2021.

Sometida a votación, el Pleno Municipal, por 15 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 USE Bierzo;
ACORDÓ:

Ratificar los Decretos de Alcaldía relacionados.

5º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 29 de enero de 2021, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) MOCIONES.

El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta la siguiente:

1.- Moción para exigir a ENDESA que instale en El Bierzo, lo mismo que va a hacer en As Pontes, una planta de Hidrógeno Verde.

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Exposición:

Que ENDESA nació y se hizo grande en El Bierzo, obteniendo cuantiosos beneficios en esta tierra, teniendo una deuda histórica con El Bierzo y los bercianos. Por lo que, una vez cerrada la Térmica de



Ayuntamiento de Ponferrada

Compostilla II, debe construir una Planta de Hidrógeno Verde, lo mismo que va a hacer en As Pontes, donde van a invertir más 127 millones de Euros.

Que ENDESA, después de cerrar la Térmica de Compostilla II sigue obteniendo grandes beneficios en El Bierzo, y además sin apenas puestos de trabajo; porque tiene varias centrales hidroeléctricas a pleno rendimiento. Por lo que tiene la obligación de invertir en esta tierra más que en ninguna otra; por que es de donde más beneficios ha obtenido y sigue obteniendo.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Solicitar a ENDESA que Tenga en cuenta lo que El Bierzo ha supuesto para esa Empresa, donde ha obtenido cuantiosos beneficios, y que actúe en consecuencia, construyendo una Planta de Hidrógeno Verde similar a la de As Pontes, y que, por lo expuesto, invierta en El Bierzo en la creación de puestos de trabajo”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- Solicitar a ENDESA que Tenga en cuenta lo que El Bierzo ha supuesto para esa Empresa, donde ha obtenido cuantiosos beneficios, y que actúe en consecuencia, construyendo una Planta de Hidrógeno Verde similar a la de As Pontes, y que, por lo expuesto, invierta en El Bierzo en la creación de puestos de trabajo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, indica que todo el mundo sabe lo que El Bierzo fue para Endesa y los beneficios que esta empresa obtuvo aquí, ya que durante muchos salían de sus actividades casi 20.000 millones de pesetas y muy poco invertía en esta tierra; mientras, en As Pontes, la que siempre ha sido la “niña bonita” de Endesa, y pese a tener central térmica mucho más tarde que El Bierzo y que su producción provenga solo de ahí, ha tenido más inversión, quizá porque en Galicia exigen más que en Castilla y León; por eso, desde El Bierzo debemos exigir que al menos se nos trate igual que en As Pontes, mereciendo más porque aquí nació y se hizo grande Endesa; expone que aquí empezó la empresa, con la primera central térmica, que se construyó en Compostilla y posteriormente con la de Cubillos. No obstante, sus beneficios no venían solo de las centrales térmicas, sino de saltos de agua, con por ejemplo, el canal que pasa a escasos metros del Ayuntamiento, cuestiones que incluso han influido en el casco urbano. Por todo ello,



Ayuntamiento de Ponferrada

piensa que Endesa debe estar agradecida a esta tierra e invertir no solamente en una central de hidrógeno verde similar o superior a la que se va a hacer en As Pontes, porque aunque esta ronda los 100 millones de euros, en Galicia va a invertir una cantidad cercana a los 700 millones. Así, vuelve a reivindicar el apoyo de todos los Grupos a su moción y a todas las iniciativas encaminadas a que Endesa invierta en El Bierzo y nos trate como merecemos.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, lamenta que con el tiempo que tienen para intervenir no puedan exponer todos los motivos por los que están absoluta y plenamente de acuerdo con la moción; en este sentido, recuerda al Portavoz del PRB que siempre les ha encontrado en este camino y que seguirá haciéndolo. Indica que a través de la prensa Endesa se ha dedicado a vender que va a hacer numerosas inversiones en la comarca de El Bierzo, así como a construir una planta de hidrógeno, pero más pequeña que la de As Pontes; en estas mismas publicaciones ha matizado que los proyectos que tienen en mente para El Bierzo dependen de financiación externa, con lo que temen que esta empresa intente eludir su responsabilidad social con esta comarca. Además, recalca que los medios de comunicación han publicado los beneficios que ha tenido Endesa, muy superiores a los del año pasado incluso durante época de crisis, por lo que una multinacional con este poder bien podría estar apostando y apoyando a la tierra que le dio todo. Para finalizar, da las gracias al proponente por su labor y adelanta el voto a favor.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, comenta que la central de Compostilla en Cubillos del Sil ha sido un símbolo de la comarca durante décadas, de su desarrollo económico y social, pero también una fuente de beneficios para Endesa; en cualquier caso, se ha cerrado con muchas promesas pero con la única realidad de su desmantelamiento. Considera que una moción no puede plantearse ante una empresa privada, pero ello no es óbice para apoyar que se le exija a Endesa un proyecto alternativo al cierre, que suponga la creación de puestos de trabajo y desarrollo económico para la comarca.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, explica que una moción se puede presentar perfectamente para que el Gobierno de España sepa que a la hora de repartir estos fondos europeos, Endesa no cuele determinados proyectos; defiende que de hecho es muy interesante presentar esta moción, y es que Endesa ha presentado un plan de 2.900 millones de euros que seguramente se



Ayuntamiento de Ponferrada

pague con dinero de Europa, y lo que no puede hacer es despachar a esta tierra con 14 millones de euros. Expone que hay 780 millones de euros sobre el proyecto de hidrógeno de As Pontes, no 127, quizá porque cuando en noviembre se presentó esta moción no se habían completado las previsiones de Endesa, pero sí es cierto que tanto en Andalucía como Aragón y Galicia las inversiones son tremendas, y que aquí solo invertirán 14 millones de euros; entiende que nuevamente debería hacérselo mirar la Junta de Castilla y León puesto que en otros sitios se levantan teléfonos, y les consta que en un primer momento para As Pontes iba a haber una planta de biomasa y se cambió el proyecto del día a la mañana, por 100 megavatios de hidrógeno verde. Por ello, como mínimo apoyan esta moción y exigen el mismo trato. Para finalizar, aprovecha para recalcar que se debe evitar que Endesa venga a blanquear algún proyecto menor para El Bierzo, con naves de reciclado de baterías o con naves de reciclado de palas eólicas, pues ocupan superficies muy pequeñas, naves de aproximadamente 30.000 metros cuadrados y que solo generarán veinte empleos; espera que no vengan a vendernos ese tipo de proyectos minoritarios a la zona que vio nacer esa empresa y que posteriormente, con los réditos de Compostilla, crearon centrales como la de As Pontes o Teruel.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López adelanta su voto favorable a esta moción.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, afirma que es una realidad que la actual forma de vida incrementa cada vez más la dependencia de la energía, la cual no se puede seguir obteniendo del carbón y del petróleo ya que significaría más contaminación por emisión de CO₂, con el consecuente agravamiento de la alarmante situación que vive el planeta; por ello, se necesita de forma imperiosa la obtención de una energía limpia como el hidrógeno verde, pero hay tener en cuenta que cada zona geográfica tiene sus propias peculiaridades y consecuentemente, las opciones reales de desarrollo, tanto a largo como a medio plazo, van íntimamente ligadas a ellas. En todo caso, desde el Partido Socialista Obrero Español exigen de forma contundente, clara y meridiana, a la entidad Endesa, un compromiso real y firme con este territorio, por ser de justicia con nuestra zona y porque ciertamente es una realidad incontestable, que Endesa nació, creció y se hizo grande en El Bierzo, y por ello tiene una deuda real con esta tierra, que ha de saldar con inversiones de calado en beneficio de la ciudadanía. En consecuencia, el Grupo Socialista apoya la moción presentada por el PRB.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, da las gracias a todos por el apoyo, esperando que con ello Endesa empiece a tratar a El Bierzo como se merece.

La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, presenta la siguiente:

1.- Moción para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, que se actualizó el pasado 18 de diciembre, establece cuáles son los grupos prioritarios en esta primera fase de la inmunización: residentes y personal sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes y personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario. Tras completar esos grupos, cosa que aún no ha ocurrido, les siguen por orden de prioridad otro personal sanitario y sociosanitario y personas consideradas como grandes dependientes.

Los objetivos iniciales, en relación con la vacunación de la población, fijados por el propio Ministerio de Sanidad, establecían como objetivo llegar al menos al 60% de la población, lo que supone un ritmo de un millón de dosis administradas cada semana. Un objetivo que casa muy mal con las desigualdades regionales y la total falta de coordinación por parte del Gobierno de España que, de no remediarse, no permitirá alcanzar un porcentaje adecuado de población vacunada. El resultado exitoso de la vacunación, así como la rapidez con la que en toda España seamos capaces de completar el proceso, serán determinantes para superar la crisis sanitaria, económica y social causada por la pandemia. Miles de vidas y puestos de trabajo dependen, en consecuencia, del éxito de la estrategia de vacunación.

En ese sentido, los profesionales sanitarios, colegios profesionales de médicos y enfermería, han hecho hincapié en la importancia de la vacunación, señalando que es importante acelerar el proceso de vacunación ante el repunte de casos que estamos viviendo en los últimos días. Asimismo, tanto personal de enfermería como farmacéuticos y otros profesionales sanitarios han expresado su voluntad de participar de forma más activa en la campaña de vacunación. Teniendo en cuenta las circunstancias actuales es necesario seguir una estrategia acordada y consensuada con las comunidades autónomas para garantizar que la



Ayuntamiento de Ponferrada

vacuna llega a los grupos prioritarios en esta primera etapa, así como para poder acelerar este proceso. Hasta el momento en España se han administrado un millón de dosis, solo el 2,17% de la población ha recibido el suero.

Sin embargo, la falta de información y rendición de cuentas por parte del Ministerio de Sanidad es incomprensible, y más si tenemos en cuenta el incremento constante de los casos de contagios y fallecidos en todo el conjunto del territorio. Necesitamos un plan de vacunación nacional urgente, coordinado con todas las Comunidades Autónomas para unificar los esfuerzos y acelerar el proceso de vacunación para poder vacunar en esta primera etapa a 1 todos los grupos de riesgo, incluyendo el personal sanitario y socio-sanitario como colectivos más sensibles y expuestos debido a la atención directa a los pacientes con Covid-19. La consecución de este objetivo, no obstante, se ve comprometida por la falta de transparencia y la ausencia de un control exhaustivo del cumplimiento del protocolo y del proceso de vacunación, motivo por el que nuestro grupo parlamentario ya solicitó la comparecencia en el Congreso del Ministro de Sanidad para aportar la máxima claridad a la situación real en la que se encuentra España respecto al plan de vacunación.

Por si fuera poco, se han dado comportamientos políticos muy graves como los que hemos presenciado recientemente por parte del consejero y funcionarios de la Consejería de Salud de Murcia, así como los de diferentes alcaldes (de distintos colores políticos, también de formaciones nacionalistas) y miembros de equipos de gobierno de diferentes territorios, siendo estos vacunados frente a la Covid-19 saltándose completamente el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, el cual contempla que: “en esta primera etapa, la vacunación se centrará solamente en el personal que de manera específica realiza actividades que exigen contacto estrecho con personas que puedan estar infectadas por SARS-CoV-2, es decir, en función del riesgo de exposición y transmisión”.

No solo se trata de un comportamiento totalmente irresponsable y lejos de toda ética, sino que, la consecuencia directa de que estas personas hayan utilizado vacunas en un momento de absoluta escasez, implica que en estos momentos haya personal sanitario en contacto diario con el virus o enfermos crónicos y colectivos de riesgo que se encuentran sin salir de sus casas por miedo a contagio mientras esperan su turno para ser vacunados que se han quedado sin recibir una de las dosis que les corresponden de acuerdo con el protocolo de vacunación.

Todo ello redundará en una mayor indignación y malestar por parte de la ciudadanía, que observa como este tipo de prácticas irresponsables,



Ayuntamiento de Ponferrada

sumado a la gran descoordinación entre el gobierno central con el resto de autonomías para la implementación del plan de vacunación, atrasa el proceso de vacunación a la vez que desconoce la información real de registros y situación actual del proceso de vacunación del territorio.

Es por todo ello que se hace imperativo asegurar, desde las instituciones, el provenir de la estrategia de vacunación en cada autonomía, tanto para ofrecer certidumbres a una ciudadanía que confía en el éxito de este plan para la superación definitiva de la pandemia, como para devolver la confianza en las instituciones que deben hacer efectivo dicho plan. El goteo de políticos saltándose el protocolo y beneficiándose de su cargo para obtener la vacuna antes de que se le suministre a muchas personas que realmente la necesitan no puede volver a repetirse en ningún municipio ni comunidad de toda España. Son urgentes tanto la transparencia de los gobiernos autonómicos como el compromiso ético de todas las fuerzas políticas para garantizar que todo cargo que se salte un protocolo asumirá sus responsabilidades y abandonará su puesto de manera automática.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Ponferrada presenta el siguiente:

ACUERDO

1. El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada manifiesta la necesidad de que el Equipo de Gobierno, así como todas las formaciones políticas con presencia institucional en el consistorio de Ponferrada asuman el compromiso ético de pedir la dimisión o cesar de manera inmediata a cualesquiera de sus cargos públicos, sean representantes electos o altos cargos, que se salten el plan de vacunación o que incumpla el protocolo de vacunación establecido en provecho propio o beneficiándose de su posición, perjudicando con ello a las personas que realmente necesitaban con prioridad esa vacuna y han visto retrasadas su dosis a causa de estas irregularidades inadmisibles.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada manifiesta la necesidad de que el Equipo de Gobierno, así como todas las formaciones políticas con presencia institucional en el consistorio de Ponferrada asuman el compromiso ético de pedir la dimisión o cesar de manera inmediata a cualesquiera de sus cargos públicos, sean representantes electos o altos cargos, que se salten el plan de vacunación o que incumpla el protocolo de vacunación establecido en provecho propio o beneficiándose de su posición,



Ayuntamiento de Ponferrada

perjudicando con ello a las personas que realmente necesitaban con prioridad esa vacuna y han visto retrasadas su dosis a causa de estas irregularidades inadmisibles.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, explica que el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad establece cuáles son los grupos prioritarios en la primera fase de inmunización, esto es, residentes y personal sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes y personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario. Tras completar estos grupos les siguen, por orden de prioridad, otro personal sanitario y sociosanitario y personas consideradas como grandes dependientes. Así, entiende que es muy importante acelerar el proceso de vacunación para que en esta primera etapa se llegue a estos grupos de riesgo, y habiéndose dado comportamientos políticos muy graves, siendo vacunados frente a la COVID-19 saltándose el protocolo de vacunación, entiende que no solo se trata de un comportamiento totalmente irresponsable y lejos de toda ética, sino que la consecuencia directa de que estas personas hayan utilizado vacunas en un momento de absoluta escasez, implica que en estos momentos haya personal sanitario en contacto diario con el virus o enfermos crónicos y colectivos de riesgo esperando su turno; por ello, estas personas siguen sin recibir una de las dosis que les corresponden según el protocolo de vacunación. Por tanto, los referidos políticos se han beneficiado de su posición, perjudicando a personas que realmente necesitaban esa prioridad, así que se debe garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso de vacunación.
- La Portavoz de Podemos, Sra. González Guerrero, se dirige a la Portavoz de Ciudadanos para indicarle que es un auténtico bochorno que en la situación actual utilice los plenos del Ayuntamiento de Ponferrada para traer a debate mociones “de campanario” que le envía su partido desde Madrid, en vez de cuestiones que afectan directamente a la ciudadanía de Ponferrada. Está de acuerdo en que es infame que haya habido políticos y altos cargos del Partido Popular y del Partido Socialista que se hayan saltado el calendario de vacunación y utilizado su posición para saltarse la cola y ser vacunados cuando no les correspondía; concuerda en que es



Ayuntamiento de Ponferrada

condenable, si bien, para hacerlo se envía un comunicado o una nota de prensa como han hecho todos los Grupos municipales; señala a la Sra. Morales que respecto al calendario de vacunación, hubiera sido mejor que hubiera presentado una petición para instar a la Dirección General de Salud de la Junta de Castilla y León y a la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, donde gobierna su partido, a que se considere personal esencial y por tanto puedan acceder a las vacunas, todos los y las profesionales de los Servicios Sociales, como así se les consideró durante los peores momentos de la crisis; manifiesta que es una auténtica vergüenza que las trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Ponferrada u otro personal de Servicios Sociales, por obra y gracia de la Dirección General de Salud de la Junta de Castilla y León, no estén recibiendo la vacuna cuando están yendo a casa de usuarios a hacer valoraciones de dependencia o de ayuda a domicilio, llevando a cabo programas con menores, etc. En consecuencia, considera que la labor de la Sra. Morales es representar a los ciudadanos y las ciudadanas y los intereses de Ponferrada, y no utilizar cada Pleno municipal para presentar las mociones que le envía su partido y que nada tienen que ver con los ponferradinos y las ponferradinas. Por ello, le pide por favor que donde gobierna Ciudadanos, en la Junta de Castilla y León, reclame que aceleren el calendario de vacunación y se incluya a la gente que estuvo en primera línea durante los peores momentos de la pandemia, para que tengan garantizada una vacuna. Con todo, votarán a favor de su propuesta, de acuerdo con la declaración realizada en su día.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, expone que concuerdan con la postura de la compañera que le ha precedido en el uso de la palabra, pues es una cuestión ética y un completo bochorno, que alguien se salte el turno de vacunación, si bien, no cree que este sea el foro apropiado para este tipo de mociones; en otro sentido, transmite a la Sra. Morales que hace aproximadamente un mes Coalición por El Bierzo presentó escritos en el registro de la Junta de Castilla y León para preguntar a la Consejería el nivel de vacunación de los sanitarios y profesionales de las residencias en El Bierzo, con respecto a otras provincias y áreas de salud, concretamente con Valladolid, no habiendo obtenido a día de hoy respuesta; cree que este sí es un asunto importante para traer a debate, por lo que pide a la Sra. Morales que lo recuerde para a ver si pueden contestar; así, les gustaría saber exactamente, sobre la campaña de vacunación, el porcentaje de sanitarios bercianos con respecto a los de otras áreas de salud, información que considera no será difícil de obtener de la estadística de la Consejería.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz del Partido Popular, el Sr. Morala López, anuncia su voto a favor.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, apunta que en relación a este tema sobre incumplimientos en el proceso de planificación de vacunación, el PSOE solicitó el 22 de enero la dimisión de todos sus cargos públicos que hubiesen incumplido el protocolo de vacunación contra la COVID; señala que desde el primer momento en el que pudo conocerse que un cargo público del PSOE se había vacunado contra la COVID, saltándose los protocolos de las autoridades, la Dirección del Partido Socialista Obrero Español resolvió pedir su dimisión. Sostiene que el Partido Socialista no consiente este tipo de actitudes insolidarias, y reitera a sus militantes y especialmente a sus cargos públicos y representantes en las instituciones, que den ejemplo y no avergüencen unas siglas con más de 140 años de historia, que siempre han defendido el bien común por encima de los intereses individuales; concluye indicando que este tipo de actitudes reprobables están muy alejadas de lo que significan sus siglas, principios y valores, y una vez más quiere recordar y aplaudir la labor encomiable de los trabajadores que prestan un enorme servicio público durante estos meses, especialmente a los sanitarios. Por lo antedicho apoyarán la moción.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, pregunta a los Portavoces de Podemos y Coalición por El Bierzo quiénes son para decirle lo que tienen que traer al Pleno, pues no están incumpliendo ninguna normativa; afirma que en este Pleno se debaten todas aquellas mociones que se consideren oportunas, y desde Ciudadanos entienden adecuado traer estas mociones, ¿o es una dictadura? En este sentido, entiende que deberían preguntar a los ponferradinos si es o no importante que se prioricen o que se cumplan los protocolos de vacunación. Por último, consulta al Sr. Alonso si ha presentado la referida solicitud en la Xunta de Galicia, ya que la Junta de Castilla y León es modélica en la transparencia de los datos. Finaliza dando las gracias por el apoyo a su moción.

c) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

c) 1. RUEGOS.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta los siguientes:



Ayuntamiento de Ponferrada

1.- Que se dé respuesta los ruegos y preguntas que hasta la fecha están pendientes.

2.- Que le sean trasladadas las conclusiones y peticiones de la reunión celebrada con Adif, más allá del tema de la plataforma de playa de vías, así como de la posible circunvalación sur de la ciudad.

c) 2. PREGUNTAS.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula la siguiente:

1.- ¿Cuál es el grado de implantación del sistema de videovigilancia y control del acceso vehicular al casco antiguo?, ¿ya se ha normalizado?, ¿continúa en periodo informativo?

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,45 horas; lo que, como Secretario, certifico.